

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 1 de 18

**MUNICIPIO DE SUCRE
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

“CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO NUEVO EL JARDÍN Y DEL POLIDEPORTIVO PUEBLO NUEVO CASCADAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

SEPTIEMBRE -2026

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 2 de 18

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.6.1. Establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

1. OBJETO:

“CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO NUEVO EL JARDÍN Y DEL POLIDEPORTIVO PUEBLO NUEVO CASCADAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

2. CLASIFICACION UNSPSC:

El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
81 — Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 — Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	811015 — Ingeniería civil y arquitectura	81101505	Ingeniería estructural
81 — Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 — Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	811015 — Ingeniería civil y arquitectura	81101508	Ingeniería arquitectónica
81 — Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 — Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	811015 — Ingeniería civil y arquitectura	81101514	Ingeniería geotécnica o geosísmica
81 — Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 — Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica	81101701	Servicios de ingeniería eléctrica
81 — Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8115 — Servicios de pedología	811516 — Cartografía	81151601	Cartografía
81 — Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8115 — Servicios de pedología	811518 — Oceanografía e hidrología	81151804	Estudios hidrológicos

3. CUANTÍA:

El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente. La

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 3 de 18

modalidad de selección es **Mínima Cuantía**, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. NECESIDAD:

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece: "Al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

En virtud del artículo 314 de la Constitución Política los alcaldes son los jefes de la administración local representantes legales de la respectiva entidad territorial, además de ser quienes ejercen como autoridad política y de policía atendiendo lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 136 de 1994. El numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política establece que son funciones del alcalde municipal "Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo....

La Constitución Política de Colombia concibe en su artículo 2, como fines esenciales del estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (..). La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 3° sobre los fines de la contratación estatal que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

El Municipio de Sucre, Cauca, en el marco de las metas y lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Por Un Sucre Grande", orientado al fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y la generación de entornos de convivencia y paz, requiere adelantar acciones encaminadas a garantizar la adecuada planificación, diseño y estructuración técnica de la infraestructura deportiva del municipio, como herramienta fundamental para la promoción del bienestar social, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Se ha identificado dos (2) sectores prioritarios que actualmente no cuentan con escenarios deportivos construidos, ni con estudios y diseños técnicos previos que permitan su futura implementación: el barrio Nuevo El Jardín, donde se proyecta la construcción de una cancha sintética, y el sector Pueblo Nuevo Cascadas, donde se proyecta la construcción de un polideportivo. En ambos casos, la inexistencia de estudios y diseños constituye la barrera técnica que impide al municipio determinar las condiciones de diseño, las especificaciones técnicas, estructurales, arquitectónicas e hidrosanitarias, así como los presupuestos requeridos para la posterior construcción de dichos escenarios, de manera que se garantice a la comunidad espacios adecuados, seguros y funcionales para la práctica deportiva y recreativa.

El deporte, la recreación y la actividad física constituyen elementos estructurantes de la vida social y comunitaria en el municipio de Sucre, Cauca, siendo actividades transversales a todos los grupos etarios y disciplinas. No obstante, su relevancia, las comunidades del barrio Nuevo El Jardín y del sector Pueblo Nuevo Cascadas actualmente no disponen de infraestructura deportiva alguna, situación que afecta de manera diferenciada a cada sector conforme al tipo de escenario proyectado, además, la falta de espacios habilitados para el deporte organizado y el aprovechamiento del tiempo libre incrementa la exposición de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a factores de riesgo social.

En el barrio Nuevo El Jardín, al no existir una cancha sintética ni condiciones equivalentes, la comunidad se ve obligada a practicar el fútbol, disciplina de mayor arraigo popular en el municipio en espacios improvisados, generando riesgos de seguridad para quienes la practican y limitando el desarrollo de procesos formativos organizados.

En Pueblo Nuevo Cascadas, la ausencia de un polideportivo tiene un impacto de mayor alcance, en la medida en que este tipo de escenario está concebido para albergar múltiples disciplinas deportivas y recreativas baloncesto, voleibol, microfútbol, recreación dirigida, actividad física grupal y eventos comunitarios. Su inexistencia no limita una sola práctica deportiva, sino que impide de manera integral la oferta deportiva y

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 4 de 18

recreativa para toda la comunidad del sector, restringiendo las alternativas disponibles para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

La contratación de esta consultoría permitirá fortalecer la capacidad institucional del municipio para la gestión de proyectos de infraestructura deportiva, contribuir al cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y promover el acceso de la comunidad a escenarios deportivos y recreativos dignos, seguros y adecuados para el desarrollo integral de sus habitantes.

De acuerdo con lo anterior, desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, se formuló proyecto de inversión denominado: “**APOYO A ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE VIGENCIA 2024 MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA**” inscrito en el banco de programas y proyectos del Municipio de Sucre, bajo **CODIGO BPIN 2024197850027**, relacionado en el Plan de Desarrollo 2024-2027, por “UN SUCRE GRANDE”, así:

Línea Estratégica	1	Por un Sucre grande en desarrollo social
Sector	43	Deporte
Programa	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
Producto	4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva
Indicador del proyecto	430103100	Estudios y diseños elaborados

Por lo expuesto anteriormente, y considerando el presupuesto dispuesto para atender la necesidad, se ve connotada la necesidad de adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1860 de 2021.

5. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

Conforme a la clasificación tradicional de los sectores económicos, los objetos contractuales establecidos para el presente proceso de selección se enmarcan en el SECTOR TERCIARIO O SECTOR SERVICIOS.

El sector terciario de Colombia, es uno de los más desarrollados; de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir servicios, por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario, que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos; así mismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia, establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a los consumidores.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

6. REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL SERVICIO

El marco legal del proceso de contratación analizado se encuentra conformado principalmente por las siguientes disposiciones del orden nacional:

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca Email:
alcaldia@sucre-cauca.gov.co Página Web:
www.sucre-cauca.gov.co
 Teléfono: 3147652311
 Código Postal: 194060

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 5 de 18

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código Sustantivo del Trabajo
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- La Ley 80 de 1993, "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993" y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos.
- La Ley 1474 de 2011 "Ley Anticorrupción" que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- El Decreto 0019 de 2012, "Antitrámites" que suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, con el objeto de contribuir a su eficacia y eficiencia, así como también, fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.
- El Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL" A la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" correspondiente al Libro 2 REGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018, "POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las regias previstas en la invitación pública, adendas y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

6.1 REGULACIÓN TECNICA APLICABLE AL SERVICIO DE CONSULTORIA

1. NSR-10 - Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente: Establece los requisitos técnicos para el diseño estructural, geotécnico y de cimentaciones aplicables a la infraestructura deportiva objeto de la consultoría
2. Manual de Escenarios Deportivos (MED) del Ministerio del Deporte y demás lineamientos técnicos vigentes: Establece los criterios técnicos para la planificación, diseño, construcción y adecuación de escenarios deportivos, incluyendo canchas sintéticas, polideportivos, accesibilidad, funcionalidad, seguridad, dimensiones y espacios complementarios.
3. Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS 2000 (Resolución 0330 de 2017 del MVCT y modificaciones vigentes): Parámetros para el diseño hidráulico, sanitario y de drenaje pluvial de los escenarios deportivos.
4. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y demás normas técnicas vigentes: Establece los requisitos para el diseño de redes eléctricas, sistemas de puesta a tierra, tableros de distribución e iluminación deportiva.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 6 de 18

5. Normas INVIAS para estudios geotécnicos (INV-E): INV-E-111 (SPT), INV-E-213/214 (granulometría), INV-E-125/126 (límites de Atterberg), INV-E-122 (humedad natural), INV-E-154 (corte directo), INV-E-217 (peso unitario).
6. Normas NTC del ICONTEC para materiales y ensayos de construcción.
7. Normas IGAC para levantamientos topográficos y sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Consulta en: <https://www.igac.gov.co>
8. Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable de Colombia Compra Eficiente:
<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-de-compras-publicas-sostenibles-y-socialmente-responsables>

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Identificación de proveedores en el mercado del servicio

El análisis de la oferta, se adelanta con el fin de identificar claramente los proveedores que pueden suministrar los servicios requeridos, encontrándose que a nivel local es amplia la concurrencia de proveedores, que se encuentran dedicados a satisfacer la necesidad referida en el presente estudio. Por lo tanto, para la realización del presente proceso, el Municipio de Sucre Cauca requiere un profesional idóneo y con experiencia certificada, que garantice la ejecución del contrato con calidad y celeridad, con el fin de cumplir el objetivo del proyecto; para lo cual la entidad debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación. Por consiguiente, el análisis hecho permite concluir:

De conformidad con la información de la Cámara de Comercio del Cauca, dentro de la actividad profesional del ejercicio de la ingeniería, en el Departamento existen un gran número de personas que pueden llevar a cabo el objeto contractual del presente proceso. El análisis hecho permite concluir que se requiere que el contratista cuente con la idoneidad y experiencia suficiente para la realización del objeto contractual, análisis este que incide en la fijación del valor a solicitar en la propuesta y en virtud del mismo análisis y en vista del cumplimiento satisfactorio registrado en dichos procesos consultados se puede determinar que existe pluralidad de oferentes y por el valor obtenido se realizará un proceso de mínima cuantía.

La oferta de servicios de consultoría para estudios y diseños en la región está conformada principalmente por:

CRITERIO	HALLAZGOS EN EL MERCADO
Tipo de proveedor	(i) Firmas de ingeniería y arquitecturas legalmente constituidas con experiencia en VIS, urbanismo y saneamiento básico; (ii) Consorcios o uniones temporales de profesionales especializados en ingeniería civil, topografía, geotecnia, arquitectura e ingeniería sanitaria; (iii) Profesionales independientes matriculados ante los consejos profesionales.
Cobertura geográfica	El Municipio de Sucre, por su ubicación en el corredor del Macizo Colombiano, tiene acceso a proveedores del Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo, garantizando pluralidad de oferentes y libre concurrencia.
Tamaño empresarial	Predominan Micro y Pequeñas empresas (MiPymes) y personas naturales. La modalidad mínima Cuantía facilita la participación de firmas y profesionales regionales con capacidad técnica y financiera suficiente.
Tecnología y calidad	Uso de AutoCAD Civil 3D, software de diseño hidráulico (EPANET, SewerGEMS), GPS diferencial de precisión, equipos SPT certificados. Los proveedores con mayor trayectoria disponen de laboratorio de suelos propio.
Capacidad productiva local	Existen proveedores en el Cauca con experiencia probada en infraestructura deportiva para municipios categorías 5 y 6, identificados en SECOP I y II.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para determinar quiénes ofertan este tipo de servicios, el Municipio de Sucre adelantó la identificación de contratos previos celebrados por diferentes municipios, con el fin de conocer la oferta y demanda, la modalidad de contratación empleada, requisitos habilitantes, experiencia exigida, plazo, valor y demás información relevante:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 7 de 18

No.	Proceso / Referencia	Objeto del Contrato	Entidad Contratante	Valor (\$)
01	023-CMNC-2025	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA VEREDA GUASCAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA	MUNICIPIO DE SUCRE	\$ 38.500.000
02	CONTRATO-CONSULTORIA-246-2023	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO ESTRELLAS Y CONSTRUCCION DE PLACAS DEPORTIVAS EN LAS VEREDAS CASA BLANCA BAJO Y ARRAYANES, EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA BPIN 2023190220017	MUNICIPIO DE ALMAGUER	\$ 32.399.998
03	CONTRATO-CONSULTORIA-261-2023	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS POLIDEPORTIVOS VEREDAS LA HONDA Y PINDIO Y CONSTRUCCION DE PLACA DEPORTIVA EN LA VEREDA RUIZ BAJO EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA BPIN 2023190220017	MUNICIPIO DE ALMAGUER	\$ 31.781.198
04	CONTRATO-CONSULTORIA-114-2023	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA	MUNICIPIO DE ALMAGUER	\$ 48.676.290
05	IMC-045-2024	CONTRATAR LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA FORMULACION DE PROYECTOS CON EL FIN DE REALIZAR TOPOGRAFIA Y ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS METALICAS EN EL MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION, IDENTIFICADO CON EL BPIN NRO. 202400000002505, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS	MUNICIPIO DE BALBOA	\$ 36.369.922

De lo anterior, se ha podido determinar como posibles oferentes a personas naturales y jurídicas, ubicadas a nivel regional y nacional, que ofrecen garantía y disponibilidad para la prestación los bienes y servicios requeridos.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE

9.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado del contrato: El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.000.000,00),** incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales esté como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

Impuesto	Tarifa	Observaciones
Estampilla Pro – Cultura	2%	Por mandato expreso del estatuto tributario
Estampilla Pro - Adulto Mayor	4%	
Estampilla Pro-Justicia	2%	
Estampilla Pro-Deporte	2,50%	
Estampilla Pro-Electrificación Rural	0,50%	
Industria Y Comercio	Según actividad económica	Acorde a la Ordenanza 059 de 2024
Estampilla Pro – Unicauca	1%	
RETE IVA	15%	
		Depende del régimen al que pertenezca

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca Email:

alcaldia@sucre-cauca.gov.co Página Web:

www.sucre-cauca.gov.co

Teléfono: 3147652311

Código Postal: 194060

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 8 de 18

Rete Fuente	Según actividad económica	Depende de la retención en la fuente vigente y acorde a la actividad económica
Papelería	\$10.600	Aplica a todos los contratos y se genera en cada pago

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE SELECCIONADO y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero

9.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato como los precios unitarios de los servicios a adquirir, fue determinado por la Entidad Territorial, teniendo en cuenta las siguientes variables:

El valor estimado de los productos requeridos fue determinado por la Entidad Territorial teniendo en cuenta el promedio de tres (3) fuentes de precios. Cotizaciones que hacen parte de los documentos previos del proceso de selección y de las cuales se tomó el valor promedio, para establecer los siguientes precios unitario y total, que se determinan a continuación:

1. POLIDEPORTIVO PUEBLO NUEVO CASCADAS							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3	VALOR PROMEDIO
CAPÍTULO 1 — LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO							
1.1	Levantamiento topográfico planialtimétrico detallado en planta y perfil del predio, con estación total y GPS diferencial, referenciado al sistema MAGNA-SIRGAS y amarrado a mojón/vértice geodésico oficial del IGAC (AutoCAD Civil 3D); curvas de nivel c/0,5 m y malla de puntos acotados c/5 m sobre el área de la cancha; escala de levantamiento 1:250.	Glb	1	\$ 2.350.000	\$ 2.500.000	\$ 2.650.000	\$ 2.500.000
1.2	Informe técnico de topografía: carteras de campo, cierre de poligonal, tabla de coordenadas MAGNA-SIRGAS, memoria de cálculo, registro fotográfico de mojones, planos con curvas de nivel cada 0,5 m, archivos DWG, DXF y PDF. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 700.000	\$ 650.000	\$ 750.000	\$ 700.000
CAPÍTULO 2 — ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA (3 sondeos mín. 6 m — NSR-10 Cap. H)							



2.1	Estudio geotécnico: 3 perforaciones por predio mín. 6 m, ensayo SPT (INV-E-111) c/1,5 m, perfiles estratigráficos, capacidad portante, nivel freático, análisis de estabilidad de taludes, recomendaciones de cimentación para tipología estructural de cancha. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 4.200.000	\$ 4.100.000	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000
2.2	Ensayos de laboratorio por muestra: granulometría (INV-E-213/214), límites de Atterberg (INV-E-125/126), humedad natural (INV-E-122), corte directo (INV-E-154), peso unitario (INV-E-217).	Und	3	\$ 1.150.000	\$ 1.250.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
2.3	Análisis e interpolación estratigráfica del predio: perfil del suelo, zonas geotécnicas homogéneas, clasificación sísmica del sitio conforme NSR-10 Título A. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 1.400.000	\$ 1.300.000	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
CAPÍTULO 3 — DISEÑO ESTRUCTURAL (NSR-10)							
3.1	Diseño estructural de la placa de concreto reforzado de la cancha de microfútbol: cimentación acorde con el estudio geotécnico, espesor, resistencia, juntas de dilatación/contracción y acabado superficial antideslizante; dimensiones conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio del Deporte para escenarios de microfútbol; memoria de cálculo NSR-10 Títulos A, B, C y D; planos estructurales. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 2.950.000	\$ 3.100.000	\$ 3.250.000	\$ 3.100.000
CAPÍTULO 4 — PRESUPUESTO DE OBRA A PRECIOS 2026 Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS							
4.1	Elaboración del presupuesto general de obra actualizado a precios del año 2026, con discriminación del AIU para la placa/base, porterías. Incluye la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) necesarios para la ejecución del proyecto, incorporando mano de obra con factor prestacional vigente, materiales con costos de transporte, equipos, herramientas y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del proyecto. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 950.000	\$ 900.000	\$ 850.000	\$ 900.000
4.2	Memorias de cómputo de cantidades de obra referenciadas a los planos.	Inf	1	\$ 280.000	\$ 300.000	\$ 320.000	\$ 300.000
4.3	Especificaciones técnicas de construcción: materiales, procedimientos, estándares de calidad y normativa colombiana aplicable.	Inf	1	\$ 300.000	\$ 280.000	\$ 320.000	\$ 300.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 10 de 18

4.4	Elaboración del cronograma de ejecución con actividades, plazos, ruta crítica y plan de inversión mensual del proyecto.	Inf	1	\$ 150.000	\$ 140.000	\$ 160.000	\$ 150.000
2. CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO NUEVO EL JARDÍN							
CAPÍTULO 1 — LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO							
1.1	Levantamiento topográfico planialtimétrico detallado en planta y perfil del predio, estación total y GPS diferencial, referenciado MAGNA-SIRGAS y amarrado a mojón IGAC (AutoCAD Civil 3D); curvas de nivel c/0,5 m y malla de puntos c/5 m; escala 1:250.	Glb	1	\$ 2.350.000	\$ 2.500.000	\$ 2.650.000	\$ 2.500.000
1.2	Informe técnico de topografía: carteras de campo, tabla de coordenadas MAGNA-SIRGAS, memoria de cálculo, planos con curvas de nivel, archivos DWG, DXF y PDF. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000
CAPÍTULO 2 — ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA (3 sondeos mín. 6 m — NSR-10 Cap. H)							
2.1	Informe técnico geotécnico: 3 perforaciones mín. 6 m, ensayo SPT (INV-E-111) c/1,5 m, perfiles estratigráficos, capacidad portante, nivel freático, recomendaciones de cimentación para placa, porterías y postes de cerramiento. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 4.200.000	\$ 4.100.000	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000
2.2	Ensayos de laboratorio por muestra: granulometría (INV-E-213/214), Atterberg (INV-E-125/126), humedad (INV-E-122), corte directo (INV-E-154), peso unitario (INV-E-217).	UND	3	\$ 1.150.000	\$ 1.250.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
2.3	Análisis e interpolación estratigráfica del predio: perfil del suelo, zonas geotécnicas homogéneas, clasificación sísmica del sitio conforme NSR-10 Título A. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 1.400.000	\$ 1.300.000	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
CAPÍTULO 3 — DISEÑO ARQUITECTÓNICO							
3.1	Diseño arquitectónico de la cancha: dimensiones reglamentarias conforme lineamientos del Ministerio del Deporte para microfútbol, planta general de implantación, cortes, ubicación de porterías y cerramiento perimetral en malla eslabonada sobre postes metálicos. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 2.800.000	\$ 3.100.000	\$ 2.950.000	\$ 2.950.000
3.2	Planos arquitectónicos en formato físico (A1/A0) y digital (DWG y PDF); especificaciones de materiales y acabados (grama sintética, base granular, cerramiento).	Glb	1	\$ 850.000	\$ 900.000	\$ 950.000	\$ 900.000



CAPÍTULO 4 — DISEÑO ESTRUCTURAL (NSR-10)

4.1	Diseño estructural de la base de soporte del sistema de grama sintética (subbase, base y capa de rodadura para grama sintética): cimentación acorde con estudio geotécnico, memoria de cálculo NSR-10 Títulos A, B, C y D; planos estructurales. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 3.950.000	\$ 3.800.000	\$ 3.650.000	\$ 3.800.000
4.2	Diseño estructural de porterías metálicas (2 unidades): cálculo estructural, anclajes y cimentación de bases, memoria de cálculo NSR-10 Título F, planos de detalle. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 1.050.000	\$ 1.000.000	\$ 950.000	\$ 1.000.000
4.3	Diseño estructural del cerramiento perimetral: postes metálicos, cálculo de viento conforme NSR-10, diseño de anclajes a la placa, memoria de cálculo, planos de detalle constructivo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 1.450.000	\$ 1.500.000	\$ 1.550.000	\$ 1.500.000
4.4	Diseño estructural de postes metálicos para iluminación: cálculo de la estructura ante carga de viento conforme NSR-10 Título B, diseño de cimentación/dado de anclaje, planos de detalle constructivo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 1.250.000	\$ 1.200.000	\$ 1.150.000	\$ 1.200.000

CAPÍTULO 5. DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL

5.1	Diseño del sistema de drenaje pluvial de la cancha sintética y sus zonas complementarias, incluyendo cunetas perimetrales, sumideros, colectores, planos y memorias de cálculo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
-----	--	-----	---	--------------	--------------	--------------	--------------

CAPÍTULO 6 — DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN ARTIFICIAL (RETIE)

6.1	Diseño sistema de iluminación artificial: Cálculo luminotécnico mediante software DIALux evo, mín. 200 lux entrenamiento / 300 lux competencia conforme estándares del Ministerio del Deporte; especificación de luminarias LED alta eficiencia; diseño de postes; informe fotométrico con curvas isolux. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 1.900.000	\$ 2.100.000	\$ 2.300.000	\$ 2.100.000
6.2	Diseño de la red eléctrica general: acometida, tablero de distribución, circuitos de iluminación y sistema de puesta a tierra, de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente; incluye planos unifilares, planos de distribución y	Inf	1	\$ 1.750.000	\$ 1.900.000	\$ 1.750.000	\$ 1.800.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5



Código: 110-17.51

Versión: 01

Fecha: 1/11/2019

Página 12 de 18

memorias de cálculo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.

CAPÍTULO 7 — PRESUPUESTO DE OBRA A PRECIOS 2026 Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

7.1	Elaboración del presupuesto general de obra actualizado a precios del año 2026, con discriminación del AIU para las obras civiles, base granular, sistema de grama sintética, cerramiento, porterías e iluminación. Incluye la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) necesarios para la ejecución del proyecto, incorporando mano de obra con factor prestacional vigente, materiales con costos de transporte, equipos, herramientas y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del proyecto. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 1.700.000	\$ 1.800.000	\$ 1.900.000	\$ 1.800.000
7.2	Memorias de cómputo de cantidades de obra referenciadas a planos.	Inf	1	\$ 470.000	\$ 500.000	\$ 530.000	\$ 500.000
7.3	Especificaciones técnicas de construcción: materiales, procedimientos, estándares de calidad y normativa colombiana aplicable.	Inf	1	\$ 280.000	\$ 300.000	\$ 320.000	\$ 300.000
7.4	Elaboración del cronograma de ejecución con actividades, plazos, ruta crítica y plan de inversión mensual del proyecto.	Inf	1	\$ 190.000	\$ 200.000	\$ 210.000	\$ 200.000

9.3. PRESUPUESTO DETALLADO

El valor de los ítems a contratar se calcula como el promedio de las cotizaciones referenciadas. A continuación, se presenta el presupuesto discriminado definitivo, conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

1. PRESUPUESTO OFICIAL POLIDEPORTIVO PUEBLO NUEVO CASCADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAPÍTULO 1 — LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO					
1.1	Levantamiento topográfico planialtimétrico detallado en planta y perfil del predio, con estación total y GPS diferencial, referenciado al sistema MAGNA-SIRGAS y amarrado a mojón/vértice geodésico oficial del IGAC (AutoCAD Civil 3D); curvas de nivel c/0,5 m y malla de puntos acotados c/5 m sobre el área de la cancha; escala de levantamiento 1:250.	Glb	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
1.2	Informe técnico de topografía: carteras de campo, cierre de poligonal, tabla de coordenadas MAGNA-SIRGAS, memoria de cálculo, registro fotográfico de mojones, planos con curvas de nivel cada 0,5 m, archivos DWG, DXF y PDF. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 700.000	\$ 700.000

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca Email:

alcaldia@sucre-cauca.gov.co Página Web:

www.sucre-cauca.gov.co

Teléfono: 3147652311

Código Postal: 194060

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 13 de 18

SUBTOTAL CAPÍTULO 1					\$ 3.200.000
CAPÍTULO 2 — ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA (3 sondeos mín. 6 m — NSR-10 Cap. H)					
2.1	Estudio geotécnico: 3 perforaciones por predio mín. 6 m, ensayo SPT (INV-E-111) c/1,5 m, perfiles estratigráficos, capacidad portante, nivel freático, análisis de estabilidad de taludes, recomendaciones de cimentación para tipología estructural de cancha. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000
2.2	Ensayos de laboratorio por muestra: granulometría (INV-E-213/214), límites de Atterberg (INV-E-125/126), humedad natural (INV-E-122), corte directo (INV-E-154), peso unitario (INV-E-217).	Und	3	\$ 1.200.000	\$ 3.600.000
2.3	Análisis e interpolación estratigráfica del predio: perfil del suelo, zonas geotécnicas homogéneas, clasificación sísmica del sitio conforme NSR-10 Título A. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
SUBTOTAL CAPÍTULO 2					\$ 9.100.000
CAPÍTULO 3 — DISEÑO ESTRUCTURAL (NSR-10)					
3.1	Diseño estructural de la placa de concreto reforzado de la cancha de microfútbol: cimentación acorde con el estudio geotécnico, espesor, resistencia, juntas de dilatación/contracción y acabado superficial antideslizante; dimensiones conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio del Deporte para escenarios de microfútbol; memoria de cálculo NSR-10 Títulos A, B, C y D; planos estructurales. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000
SUBTOTAL CAPÍTULO 3					\$ 3.100.000
CAPÍTULO 4 — PRESUPUESTO DE OBRA A PRECIOS 2026 Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS					
4.1	Elaboración del presupuesto general de obra actualizado a precios del año 2026, con discriminación del AIU para la placa/base, porterías. Incluye la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) necesarios para la ejecución del proyecto, incorporando mano de obra con factor prestacional vigente, materiales con costos de transporte, equipos, herramientas y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del proyecto. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 900.000	\$ 900.000
4.2	Memorias de cómputo de cantidades de obra referenciadas a los planos.	Inf	1	\$ 300.000	\$ 300.000
4.3	Especificaciones técnicas de construcción: materiales, procedimientos, estándares de calidad y normativa colombiana aplicable.	Inf	1	\$ 300.000	\$ 300.000
4.4	Elaboración del cronograma de ejecución con actividades, plazos, ruta crítica y plan de inversión mensual del proyecto.	Inf	1	\$ 150.000	\$ 150.000
SUBTOTAL CAPÍTULO 4					\$ 1.650.000
2. PRESUPUESTO OFICIAL CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO NUEVO EL JARDÍN					
CAPÍTULO 1 — LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO					
1.1	Levantamiento topográfico planialtimétrico detallado en planta y perfil del predio, estación total y GPS diferencial, referenciado MAGNA-SIRGAS y amarrado a mojón IGAC (AutoCAD Civil 3D); curvas de nivel c/0,5 m y malla de puntos c/5 m; escala 1:250.	Glb	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
1.2	Informe técnico de topografía: carteras de campo, tabla de coordenadas MAGNA-SIRGAS, memoria de cálculo, planos con curvas de nivel, archivos DWG, DXF y PDF. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 800.000	\$ 800.000
SUBTOTAL CAPÍTULO 1					\$ 3.300.000
CAPÍTULO 2 — ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA (3 sondeos mín. 6 m — NSR-10 Cap. H)					
2.1	Informe técnico geotécnico: 3 perforaciones mín. 6 m, ensayo SPT (INV-E-111) c/1,5 m, perfiles estratigráficos, capacidad portante, nivel freático, recomendaciones de cimentación para placa, porterías y postes de cerramiento. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 14 de 18

2.2	Ensayos de laboratorio por muestra: granulometría (INV-E-213/214), Atterberg (INV-E-125/126), humedad (INV-E-122), corte directo (INV-E-154), peso unitario (INV-E-217)..	UND	3	\$ 1.200.000	\$ 3.600.000
2.3	Análisis e interpolación estratigráfica del predio: perfil del suelo, zonas geotécnicas homogéneas, clasificación sísmica del sitio conforme NSR-10 Título A. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
SUBTOTAL CAPÍTULO 2					\$ 9.100.000
CAPÍTULO 3 — DISEÑO ARQUITECTÓNICO					
3.1	Diseño arquitectónico de la cancha: dimensiones reglamentarias conforme lineamientos del Ministerio del Deporte para microfútbol, planta general de implantación, cortes, ubicación de porterías y cerramiento perimetral en malla eslabonada sobre postes metálicos. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 2.950.000	\$ 2.950.000
3.2	Planos arquitectónicos en formato físico (A1/A0) y digital (DWG y PDF); especificaciones de materiales y acabados (grama sintética, base granular, cerramiento).	Glb	1	\$ 900.000	\$ 900.000
SUBTOTAL CAPÍTULO 3					\$ 3.850.000
CAPÍTULO 4 — DISEÑO ESTRUCTURAL (NSR-10)					
4.1	Diseño estructural de la base de soporte del sistema de grama sintética (subbase, base y capa de rodadura para grama sintética): cimentación acorde con estudio geotécnico, memoria de cálculo NSR-10 Títulos A, B, C y D; planos estructurales. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
4.2	Diseño estructural de porterías metálicas (2 unidades): cálculo estructural, anclajes y cimentación de bases, memoria de cálculo NSR-10 Título F, planos de detalle. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
4.3	Diseño estructural del cerramiento perimetral: postes metálicos, cálculo de viento conforme NSR-10, diseño de anclajes a la placa, memoria de cálculo, planos de detalle constructivo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
4.4	Diseño estructural de postes metálicos para iluminación: cálculo de la estructura ante carga de viento conforme NSR-10 Título B, diseño de cimentación/dado de anclaje, planos de detalle constructivo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Glb	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
SUBTOTAL CAPÍTULO 4					\$ 7.500.000
CAPÍTULO 5. DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL					
5.1	Diseño del sistema de drenaje pluvial de la cancha sintética y sus zonas complementarias, incluyendo cunetas perimetrales, sumideros, colectores, planos y memorias de cálculo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
SUBTOTAL CAPÍTULO 5					\$ 1.500.000
CAPÍTULO 6 — DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN ARTIFICIAL (RETIE)					
6.1	Diseño sistema de iluminación artificial: Cálculo luminotécnico mediante software DIALux evo, mín. 200 lux entrenamiento / 300 lux competencia conforme estándares del Ministerio del Deporte; especificación de luminarias LED alta eficiencia; diseño de postes; informe fotométrico con curvas isolux. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
6.2	Diseño de la red eléctrica general: acometida, tablero de distribución, circuitos de iluminación y sistema de puesta a tierra, de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente; incluye planos unifilares, planos de distribución y memorias de cálculo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
SUBTOTAL CAPÍTULO 6					\$ 3.900.000
CAPÍTULO 7 — PRESUPUESTO DE OBRA A PRECIOS 2026 Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS					

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 15 de 18

7.1	Elaboración del presupuesto general de obra actualizado a precios del año 2026, con discriminación del AIU para las obras civiles, base granular, sistema de grama sintética, cerramiento, porterías e iluminación. Incluye la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) necesarios para la ejecución del proyecto, incorporando mano de obra con factor prestacional vigente, materiales con costos de transporte, equipos, herramientas y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del proyecto. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional.	Inf	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
7.2	Memorias de cómputo de cantidades de obra referenciadas a planos	Inf	1	\$ 500.000	\$ 500.000
7.3	Especificaciones técnicas de construcción: materiales, procedimientos, estándares de calidad y normativa colombiana aplicable.	Inf	1	\$ 300.000	\$ 300.000
7.4	Elaboración del cronograma de ejecución con actividades, plazos, ruta crítica y plan de inversión mensual del proyecto.	Inf	1	\$ 200.000	\$ 200.000
SUBTOTAL CAPÍTULO 7					\$ 2.800.000
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA E IMPUESTOS)					\$ 49.000.000

9.4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A ENTREGAR

El contratista deberá elaborar y entregar los siguientes productos técnicos correspondientes, en los plazos y condiciones establecidos en el contrato y conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

ÍTEM	SUBÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA EXIGIDA
1. POLIDEPORTIVO PUEBLO NUEVO CASCADAS			
1	CAPÍTULO 1 — LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO		
	1.1	Levantamiento topográfico planialtimétrico	Levantamiento topográfico planialtimétrico detallado en planta y perfil del predio, con estación total y GPS diferencial, referenciado al sistema MAGNA-SIRGAS y amarrado a mojón/vértice geodésico oficial del IGAC (AutoCAD Civil 3D); curvas de nivel c/0,5 m y malla de puntos acotados c/5 m sobre el área de la cancha; escala de levantamiento 1:250.
	1.2	Informe técnico de topografía	Informe técnico de topografía: carteras de campo, cierre de poligonal, tabla de coordenadas MAGNA-SIRGAS, memoria de cálculo, registro fotográfico de mojones, planos con curvas de nivel cada 0,5 m, archivos DWG, DXF y PDF. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
2	CAPÍTULO 2 — ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA (3 sondeos mín. 6 m — NSR-10 Cap. H)		
	2.1	Estudio geotécnico y exploraciones	Estudio geotécnico: 3 perforaciones por predio mín. 6 m, ensayo SPT (INV-E-111) c/1,5 m, perfiles estratigráficos, capacidad portante, nivel freático, análisis de estabilidad de taludes, recomendaciones de cimentación para tipología estructural de cancha. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
	2.2	Ensayos de laboratorio por muestra	Ensayos de laboratorio por muestra: granulometría (INV-E-213/214), límites de Atterberg (INV-E-125/126), humedad natural (INV-E-122), corte directo (INV-E-154), peso unitario (INV-E-217).
	2.3	Análisis e interpolación estratigráfica	Análisis e interpolación estratigráfica del predio: perfil del suelo, zonas geotécnicas homogéneas, clasificación sísmica del sitio conforme NSR-10 Título A. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
3	CAPÍTULO 3 — DISEÑO ESTRUCTURAL (NSR-10)		
	3.1	Diseño estructural placa de microfútbol	Diseño estructural de microfútbol: cimentación acorde con el estudio geotécnico, espesor, resistencia, juntas de dilatación/contracción y acabado superficial antideslizante; dimensiones conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio del Deporte para escenarios de microfútbol; memoria de cálculo NSR-10 Títulos A, B, C y D; planos estructurales. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
4	CAPÍTULO 4 — PRESUPUESTO DE OBRA A PRECIOS 2026 Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 16 de 18

4.1	Presupuesto general de obra y APU	Elaboración del presupuesto general de obra actualizado a precios del año 2026, con discriminación del AIU para la placa/base, porterías. Incluye la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) necesarios para la ejecución del proyecto, incorporando mano de obra con factor prestacional vigente, materiales con costos de transporte, equipos, herramientas y demás costos directos e indirectos necesarios. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
4.2	Memorias de cómputo de cantidades	Memorias de cómputo de cantidades de obra referenciadas a los planos.
4.3	Especificaciones técnicas de construcción	Especificaciones técnicas de construcción: materiales, procedimientos, estándares de calidad y normativa colombiana aplicable.
4.4	Cronograma de ejecución y plan de inversión	Elaboración del cronograma de ejecución con actividades, plazos, ruta crítica y plan de inversión mensual del proyecto.

CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO NUEVO EL JARDÍN

1	CAPÍTULO 1 — LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	
1.1	Levantamiento topográfico planialtimétrico	Levantamiento topográfico planialtimétrico detallado en planta y perfil del predio, estación total y GPS diferencial, referenciado MAGNA-SIRGAS y amarrado a mojón IGAC (AutoCAD Civil 3D); curvas de nivel c/0,5 m y malla de puntos c/5 m; escala 1:250.
1.2	Informe técnico de topografía	Informe técnico de topografía: carteras de campo, tabla de coordenadas MAGNA-SIRGAS, memoria de cálculo, planos con curvas de nivel, archivos DWG, DXF y PDF. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
2	CAPÍTULO 2 — ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA (3 sondeos mín. 6 m — NSR-10 Cap. H)	
2.1	Informe técnico geotécnico y sondeos	Informe técnico geotécnico: 3 perforaciones mín. 6 m, ensayo SPT (INV-E-111) c/1,5 m, perfiles estratigráficos, capacidad portante, nivel freático, recomendaciones de cimentación para placa, porterías y postes de cerramiento. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
2.2	Ensayos de laboratorio por muestra	Ensayos de laboratorio por muestra: granulometría (INV-E-213/214), Atterberg (INV-E-125/126), humedad (INV-E-122), corte directo (INV-E-154), peso unitario (INV-E-217).
2.3	Análisis e interpolación estratigráfica	Análisis e interpolación estratigráfica del predio: perfil del suelo, zonas geotécnicas homogéneas, clasificación sísmica del sitio conforme NSR-10 Título A. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
3	CAPÍTULO 3 — DISEÑO ARQUITECTÓNICO	
3.1	Diseño arquitectónico de la cancha	Diseño arquitectónico de la cancha: dimensiones reglamentarias conforme lineamientos del Ministerio del Deporte para microfútbol, planta general de implantación, cortes, ubicación de porterías y cerramiento perimetral en malla eslabonada sobre postes metálicos. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
3.2	Planos arquitectónicos y especificaciones	Planos arquitectónicos en formato físico (A1/A0) y digital (DWG y PDF); especificaciones de materiales y acabados (grama sintética, etc.).
4	CAPÍTULO 4 — DISEÑO ESTRUCTURAL (NSR-10)	
4.1	Diseño estructural base grama sintética	Diseño estructural de la base de soporte del sistema de grama sintética (subbase, base y capa de rodadura para grama sintética): cimentación acorde con estudio geotécnico, memoria de cálculo NSR-10 Títulos A, B, C y D; planos estructurales. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
4.2	Diseño estructural de porterías metálicas	Diseño estructural de porterías metálicas (2 unidades): cálculo estructural, anclajes y cimentación de bases, memoria de cálculo NSR-10 Título F, planos de detalle. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
4.3	Diseño estructural del cerramiento perimetral	Diseño estructural del cerramiento perimetral: postes metálicos, cálculo de viento conforme NSR-10, diseño de anclajes a la placa, memoria de cálculo, planos de detalle constructivo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 17 de 18

4.4	Diseño estructural ante carga de viento	Diseño de la estructura ante carga de viento conforme NSR-10 Título B, diseño de cimentación/dado de anclaje, planos de detalle constructivo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
5	CAPÍTULO 5 — DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	
5.1	Diseño del sistema de drenaje pluvial	Diseño del sistema de drenaje pluvial de la cancha sintética y sus zonas complementarias, incluyendo cunetas perimetrales, sumideros, colectores, planos y memorias de cálculo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
6	CAPÍTULO 6 — DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN ARTIFICIAL (RETIE)	
6.1	Diseño sistema de iluminación artificial	Diseño sistema de iluminación artificial: Cálculo luminotécnico mediante software DIALux evo, mín. 200 lux entretenimiento / 300 lux competencia conforme estándares del Ministerio del Deporte; especificación de luminarias LED alta eficiencia; diseño de postes; informe fotométrico con curvas isolux. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
6.2	Diseño de la red eléctrica general	Diseño de la red eléctrica general: acometida, tablero de distribución, circuitos de iluminación y sistema de puesta a tierra, de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente; incluye planos unifilares, planos de distribución y memorias de cálculo. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
7	CAPÍTULO 7 — PRESUPUESTO DE OBRA A PRECIOS 2026 Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	
7.1	Presupuesto general de obra y APU	Elaboración del presupuesto general de obra actualizado a precios del año 2026, con discriminación del AIU para las obras civiles, base granular, sistema de grama sintética, cerramiento, porterías e iluminación. Incluye la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) necesarios para la ejecución del proyecto, incorporando mano de obra con factor prestacional vigente, materiales con costos de transporte, equipos, herramientas y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del proyecto. Memorial de responsabilidad y documentación del profesional
7.2	Memorias de cómputo de cantidades / planos	Memorias de cómputo de cantidades de obra referenciadas a los planos.
7.3	Especificaciones técnicas de construcción	Especificaciones técnicas de construcción: materiales, procedimientos, estándares de calidad y normativa colombiana aplicable.
7.4	Cronograma de ejecución y plan de inversión	Elaboración del cronograma de ejecución con actividades, plazos, ruta crítica y plan de inversión mensual del proyecto.

10. GARANTÍAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones específicas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas, La cual, deberá ser constituida a favor del Municipio de Sucre – Cauca, identificado con NIT. 817.003.440-5, dentro **del día hábil siguiente a la notificación de la aceptación de oferta** y cargada a la plataforma de contratación pública SECOP II, para que surta la aprobación correspondiente.

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SUCRE identificada con el NIT 817.003.440-5		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor total del contrato

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 18 de 18

Característica	Condición		
	que se le impongan		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	El plazo del contrato y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
	Calidad de Servicio	Con una vigencia del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	10% del valor total del contrato
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. - No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Original Firmado

CAROLINA GASCA MUÑOZ

Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó:	Camila Garces	Cargo	Apoyo a la Secretaria de Planeación e Infraestructura	Firma: Original Firmado
Revisó Comp Técnico	Carolina Gasca Muñoz	Cargo	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Firma: Original Firmado
Revisó Comp Jurídico	Yuri Danyely Guamanga Pérez	Cargo	Asesora Gestión Contractual	Firma: Original Firmado